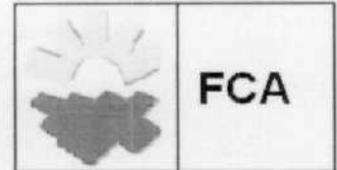




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de Diciembre de 2017
CUDAP:EXP-UNC:0045643/2017

VISTO:

La nota presentada por la **Biól. Stella M. PONS, Secretaria de Extensión de la FCA-UNC**, por la cual solicita la **RENOVACIÓN** del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA PIONEER ARGENTINA S.R.L.**, aprobado por **Resolución Decanal N° 785/2014**; y

CONSIDERANDO:

Que en función de las disposiciones previstas por las Ordenanzas HCS N° 18/08 y 06/12 se ha descentralizado y delegado a las Facultades la aprobación, suscripción y renovación del Sistema de Convenios de la UNC.

Que según lo establecido en la **CLÁUSULA OCTAVA** es necesario renovar dicho Convenio por un periodo de 2 (DOS) años a partir del día 11 de septiembre de 2017.

Y que ambas partes tienen el interés de mantener el vínculo de cooperación en áreas de mutuo interés, entre nuestra Institución y **LA EMPRESA PIONEER ARGENTINA S.R.L.**,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar y Convalidar por un periodo de 2 (dos) años a partir del 11 de septiembre de 2017, el **CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y LA EMPRESA PIONEER ARGENTINA S.R.L.**, aprobado por **Resolución Decanal N° 785/2014** cuya copia integra el cuerpo de la presente.

ARTICULO 2º: Establecer el compromiso de seguir colaborando en forma conjunta al cumplimiento de los objetivos propuestos en el Convenio.

ARTICULO 3º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo, elévese a la Secretaría de Extensión para la suscripción del mismo, al Área Económica Financiera, comuníquese, cumplido archívese.


Ing. Agr. (Dr.) **ARIEL RAMPOLDI**
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 986
E.D./




Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba